|  |  |
| --- | --- |
| **ANEXO II: AUTORIZACIONES DEL SOLICITANTE PARA ACCESO TELEMÁTICO A DATOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON AEAT y TGSS** | D. ,…………………………………………………………………….……………… con D.N.I. número ………………………………………, solicitante de ayuda municipal para el fomento de nuevas oportunidades de emprendimiento en el término municipal de Cáceres, AUTORIZA al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos a su situación censal, altas y bajas en el IAE, así como de sus obligaciones tributarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la ayuda solicitada.  Esta autorización, que puede ser revocada en cualquier momento, se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención o ayuda mencionada, en aplicación de lo dispuesto por la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, el artículo 95.1 d) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.  Cáceres, a de de |
| Fdo………………………………………………………… |
| D. ,…………………………………………………………………….……………… con D.N.I. número ………………………………………, solicitante de ayuda municipal para el fomento de nuevas oportunidades de emprendimiento en el término municipal de Cáceres AUTORIZA al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres a solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos a su vida laboral y a sus obligaciones en materia de seguridad social, para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la ayuda solicitada.  Esta autorización, que puede ser revocada en cualquier momento, se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención o ayuda mencionada, en aplicación de lo dispuesto por el art.77.1 .d) del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.  Cáceres, a de de  Fdo.:……………………………………………………….. |